



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-061 SESION ORDINARIA No. 15-2017

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio del 2017.-

Que, en el sexto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.14 del 08 de junio del 2017; luego de la lectura del acta y del resumen de las resoluciones, se calificó la única moción, y se recepto la votación correspondiente.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.14 del 08 de junio del 2017, sin observación o modificación alguna.-

Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 15 de junio de 2017.

Shushufindi, junio 16 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL